

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 31/18

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navatejares, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Expediente nº 01/2017, de Modificación de Créditos del Presupuesto General del ejercicio 2017, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Municipal.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones o reclamaciones será considerado aprobado definitivamente el citado expediente.

En Navatejares, a 2 de enero de 2018.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.